



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

PREES

Resolución Gerencial General Regional

Nº 303 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 17 OCT 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 138-2011-GR PUNO/CEP, sobre aprobación de BASES ADMINISTRATIVAS PARA PROCESO DE SELECCIÓN POR ADS Nº 55-2011-GRP/CEP, y

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento visto el Presidente del Comité Especial Permanente, remite las bases administrativas para el proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva Nº 55-2011-GRP/CEP PRIMERA CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE MADERA TORNILLO, para la obra Mejoramiento de la Infraestructura Vial, Villa Pajcha Moho; para su aprobación según lo dispuesto en el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS presentadas para el proceso de selección por **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 55-2011-GRP/CEP ADQUISICIÓN DE MADERA TORNILLO**, para la obra Mejoramiento de la Infraestructura Vial, Villa Pajcha Moho, conforme al detalle consignado en las propias bases administrativas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité Especial Permanente, juntamente con las bases administrativas aprobadas, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL